

Piden diferenciar outsourcing (Reforma 29/04/19)

Piden diferenciar outsourcing (Reforma 29/04/19) Verónica Gascón Cd. de México (29 abril 2019).- En la discusión sobre la regulación del outsourcing, se debe distinguir aquellas empresas que hacen mal uso de dicho esquema de contratación y las que cumplen con el pago de los impuestos respectivos, señaló Pablo Lezama, presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano. "Lo importante es diferenciar que hay muchos tipos de outsourcing y si decimos que es la actividad que se lleva a cabo para externalizar alguna actividad de la empresa, ahí caben una serie de subcategorías que habría que distinguir. (Las malas prácticas) tienen que ver con algo que se llama el outsourcing fiscal y es este tipo de outsourcing que se dedica a no pagar impuestos o eludirlos. "Claro que afecta muchísimo y las empresas asociadas a la AMECH hemos sido defensores de que se ataque ese tipo de prácticas. Pero de ahí a generalizar que el outsourcing es una actividad que deba prohibirse, vemos una diferencia muy grande", subrayó Lezama. El outsourcing fiscal afecta a la hacienda pública, al propio IMSS, pero sobre todo al trabajador, pues verá mermada su pensión al momento de jubilarse, toda vez que se calculará con base en un ingreso inferior al que realmente recibía, señaló. Comentó que las 22 empresas afiliadas a la Asociación aportaron más de 3 mil millones de pesos al IMSS y mil 400 millones de pesos al Infonavit. "Si se va a regular el tema de outsourcing se debe tomar en cuenta las contribuciones y no solo irse por el lado negativo", consideró Lezama. Añadió que la Asociación mantiene una buena relación con el Servicio de Administración Tributaria para el pago de las obligaciones fiscales. El senador Napoleón Gómez Urrutia, adelantó el viernes que en el próximo periodo ordinario de sesiones (que empieza el 1 de septiembre) podría analizarse el tema de outsourcing debido a que es un esquema que ha propiciado abusos en contra de los trabajadores. Señaló que hay posturas de senadores que incluso piden su desaparición. Raúl Beyruti, presidente de GINgroup, empresa dedicada a la tercerización de personal, opinó que, si bien la subcontratación está regulada en la ley actual, es necesario emitir una norma oficial para distinguir a las empresas formales de aquellas que contratan de manera irregular. "Es necesario establecer mecanismos adecuados para que la tercerización esté perfectamente regulada a través de generar una norma. Que se determine quiénes son las empresas que cumplen con lo que establecen las leyes y quienes cumplan, que tenga un reconocimiento de una empresa independiente, que sea imparcial, para que las que no cumplan sean exhibidas", opinó. El empresario dijo que, a través de esta norma, las empresas se verían obligadas a cumplir con una calificación y aquellas que no la alcancen, dejarían de operar.